

- MEMORIA -

Don Pedro Soriano Perez, propietario de un solar, señalado con el número treinta y uno de la calle de Serranos de esta Ciudad, ha encargado al que suscribe la construcción sobre el mismo de un edificio cuyo Proyecto se expresa en el adjunto plano y en la presente Memoria.

Disposicion.-

El edificio se ha proyectado con fachada a la alineación vigente de dicha calle de Serranos y consta de un sótano que ocupa parte del solar; una planta baja que se destinará a industria; y cuatro pisos altos que se subdivide cada uno de ellos en dos viviendas cuyo detalle se expresa en el adjunto plano. La cubierta del edificio es el terrado.

El patio de luzes situado a la derecha y al fondo del solar (entrando) pertenece también al predio colindante.

Construccion.-

Los cimientos serán de hormigón de cemento portland.; los muros serán de fábrica de ladrillo sentado con mortero del mismo material; los pilares serán de hormigón convenientemente armado; construyéndose de igual forma los diferentes pisos del edificio y las soleras de fachada; las jácenas serán de acero laminado; los tabiques se ejecutaran con ladrillo sentado con yeso; los enlucidos exteriores se ejecutaran con material hidráulico y los interiores con yeso. Los restantes elementos de la obra: carpintería de taller, cerrajería, pavimentos, vidriería, fontanería, instalaciones de agua potable, gas, electricidad, etc., se ejecutaran teniendo presente el carácter económico de la vivienda, obteniéndose en ellos la máxima seguridad, duración y resistencia.

Todas las obras de que se ha hecho mención serán ejecutadas con arreglo a las normas exigidas por la buena construcción.

Valencia veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y dos.

El Arquitecto